

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PLASENCIA

DEPARTAMENTO DE PORTUGUÉS

Curso 2019-20

PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN

HOJA INFORMATIVA PARA EL CANDIDATO

Objeto:

Esta prueba tiene por objetivo medir el grado de conocimiento del portugués del candidato. Para ello, ha de realizar una serie de pruebas que a continuación se especifican, mediante las cuales dicho candidato será situado en el curso que más se adecúa a su nivel.

Esta prueba carece de valor académico. Solo tiene efecto durante el presente curso académico y en ningún caso presupone que se hayan superado los cursos anteriores a aquél en el que se sitúe.

El candidato podrá acceder a cualquiera de los cursos de Nivel Básico, Nivel Intermedio o Nivel Avanzado.

Pruebas:

El tipo de pruebas a las que se someterá el candidato para demostrar su nivel de competencia comprenderá la evaluación de la Expresión Escrita y expresión Oral.

Se pedirá a los candidatos que redacten una o dos breves composiciones y que hablen sobre un tema que determinará el tribunal.

Calificación:

Este tipo de prueba no se calificará de manera ordinaria, sino que llevará la expresión “apto para acceder a A2 (Nivel Básico); “apto para acceder a B1.1, B1.2, B2.1 o B2.2” (Nivel Intermedio); “apto para acceder a C1.1 o C1.2” (Nivel Avanzado); o bien “no apto para acceder a...” si no tiene nivel suficiente y sólo podrá matricularse en el primer curso de Nivel Básico (A1).

En caso de duda, contactar con el departamento de portugués, escribiendo un e-mail a portugueseoiplasencia@gmail.com.